

SD/Sm

DIRECCIÓN REGIONAL DE DARIÉN  
TEL: 500 - 0902

MEMORANDO – DRDA - 046 – 2025.

PARA: GRACIELA PALACIOS S.

DE: MILEIKA GONZÁLEZ CARRASCO  
Directora Regional  
Mi AMBIENTE - Darién

ASUNTO: Informe de evaluación técnica del estudio del Hospital San José La Palma.

FECHA: 6 de marzo de 2025

REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE
DIRECCIÓN REGIONAL DE DARIÉN	AMBIENTE
Por:	Soyero
Fecha:	17/03/2025
Hora:	11:11am

En respuesta al Memorando-DEEIA-0102-1402-2025 de 18 de febrero de 2025, tenemos a bien remitirle el Informe Técnico de Inspección N° 0163-2025, de la Sección de Verificación y Desempeño Ambiental, relacionado a la Inspección Técnica de Campo para el proceso de evaluación del Proyecto “Pedido 22-4015 Diseño, Anteproyecto Arquitectónico, Desarrollo de Planos, Especificaciones Técnicas, Demolición, Construcción, Equipamiento Médico y No Médico, Mantenimiento Preventivo y Correctivo por 3 Años, para la Ampliación del Hospital San José en La Palma, Región de Salud de Darién , Categoría I, cuyo Promotor es el Ministerio de Salud; ubicado en el corregimiento de La Palma, distrito de Chepigana, provincia de Darién.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

  
MILEIKA GONZALEZ CARRASCO  
Directora Regional - Mi Ambiente Darién

c.c. Archivo.  
MGC/eadgm.



INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. 163-2025.

I. DATOS GENERALES:

<b>PROYECTO:</b>	“PEDIDO 22-4015 DISEÑO, ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO, DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO MÉDICO Y NO MÉDICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR 3 AÑOS, PARA LA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL SAN JOSÉ EN LA PALMA, REGIÓN DE SALUD DE DARIÉN”			<b>Categoría:</b>	I
<b>PROMOTOR:</b>	MINISTERIO DE SALUD				
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	Fernando Joaquín Boyd Galindo, con cédula de identidad personal No. 8-204-1062				
<b>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:</b>	CORREGIMIENTO DE LA PALMA, DISTRITO DE CHEPIGANA, PROVINCIA DE DARIÉN				
<b>FECHA DE INSPECCIÓN:</b>	26 DE FEBRERO DE 2025				
<b>FECHA DEL INFORME:</b>	27 DE FEBRERO DE 2025				
<b>PARTICIPANTES:</b>	YASBELL CASTILLO	TÉCNICO EVALUADOR DE LA SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y DE SEVEDA	SECCIÓN FORESTAL	MINISTERIO DE AMBIENTE – DARIÉN	
	MARÍA GARCÍA NELVA MIRANDA	C.I.P N° 8-507-837 C.I.P N° 5-13-922		PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL	

II. OBJETIVO:

Realizar inspección técnica para verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto PEDIDO 22-4015 DISEÑO, ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO, DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO MÉDICO Y NO MÉDICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR 3 AÑOS, PARA LA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL SAN JOSÉ EN LA PALMA, REGIÓN DE SALUD DE DARIÉN, según lo indicado en el Estudio de Impacto Ambiental, en cuanto al medio físico, biológico, y coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

Informe Técnico de Inspección N° 163-2025

Nombre del Es.I.A: “PEDIDO 22-4015 DISEÑO, ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO, DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO MÉDICO Y NO MÉDICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR 3 AÑOS, PARA LA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL SAN JOSÉ EN LA PALMA, REGIÓN DE SALUD DE DARIÉN”

### III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El Estudio de Impacto Ambiental categoría I corresponde al Proyecto denominado "PEDIDO 22-4015 DISEÑO, ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO, DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO MÉDICO Y NO MÉDICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR 3 AÑOS, PARA LA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL SAN JOSÉ EN LA PALMA, REGIÓN DE SALUD DE DARIÉN". El área donde se desea desarrollar el proyecto presenta una fuerte intervención humana, debido a que en ella se encuentra la estructura existente del Hospital de San José de La Palma, el cual se desea demoler para su remodelación con su debido permiso. En la entrada principal del hospital se ubicará la recepción y registro de pacientes, la sala de espera y los baños públicos. Desde aquí, se accederá a las diferentes áreas del hospital. 2. En la zona central del hospital se situarán las áreas de diagnóstico, laboratorios y rayos X. Esta área estará equipada con tecnología de última generación para garantizar la precisión y eficiencia en los diagnósticos. 3. En la parte posterior del hospital se ubicarán las áreas de hospitalización y cuidados intensivos. Las habitaciones serán individuales y contarán con un baño completo. Además, se ha diseñado un patio central para proporcionar ventilación e iluminación natural a las habitaciones. 4. En la parte lateral del hospital se situará el área de cirugía y recuperación. Esta área contará con dos salas de cirugía completamente equipadas, una sala de recuperación y un quirófano de emergencia. 5. Por último, en la zona posterior del hospital se ubicará el área de servicios, que incluirá la cocina, el comedor, la lavandería y los baños para el personal.

El monto de la inversión corresponde a B/. 23,364,412.75.

### DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 10:00 a.m. del día 26 de febrero del 2025, personal de la Sección de SEVEDA y Forestal, Regional de Darién, llegamos al área del proyecto objeto de inspección, en donde realizamos previamente un recorrido dentro del área de influencia donde se desarrollará el proyecto, se tomaron coordenadas en el lugar y evidencias fotográficas que sustentan el presente informe.

### IV. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN:

- ✓ El proyecto se ubica en el corregimiento de La Palma, distrito de Chepigana, provincia de Darién.
- ✓ El área útil del proyecto es de 8,124m<sup>2</sup>. sobre la Finca No.250, Tomo 270, Folio 128.
- ✓ En el área de desarrollo del proyecto no existe área costera marina. El área costera se encuentra aproximadamente a 1Km de distancia del área donde se pretende desarrollar el proyecto.
- ✓ El corregimiento de La Palma, donde se construirá el proyecto, pertenece a la Cuenca Hidrográfica No.160 Ríos entre el Tucutí y el Sambú, sin embargo, no se afectará ningún cuerpo de agua superficial, ya que no existen ríos ni quebradas dentro del terreno donde se desarrollará el proyecto ni cerca del mismo.
- ✓ Se observó una topografía plana, toda vez que el mismo se encuentra intervenido antropogénicamente, razón por la cual no es necesario el corte o relleno de este.
- ✓ En cuanto a la Hidrología existente en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, se pudo observar que dentro del área donde pretende desarrollar el proyecto, no pasan aguas superficiales que se vean afectadas con el desarrollo de la obra.
- ✓ Se observó durante la inspección solo vegetación de gramíneas, y algunos árboles frutales de mango y nance.
- ✓ La fauna del área es característica de áreas con una fuerte intervención humana y el aumento de las áreas urbanizadas por lo que la fauna nativa del área ha emigrado a áreas más distantes donde puedan realizar su reproducción y sin intervención humana.
- ✓ Durante el recorrido no se observó la presencia de fauna en el área donde se desea desarrollar el proyecto.

Informe Técnico de Inspección N° 163-2025

Nombre del Es.I.A: "PEDIDO 22-4015 DISEÑO, ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO, DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO MÉDICO Y NO MÉDICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR 3 AÑOS, PARA LA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL SAN JOSÉ EN LA PALMA, REGIÓN DE SALUD DE DARIÉN"

- ✓ En cuanto a la construcción se dará en las fases de: Demolición: Se realizarán todas las remociones y demoliciones que sean establecidas en los planos y especificaciones técnicas. Se debe tomar en consideración la medida de mitigación de control de polvo. Limpieza y desmonte: consistirá en la remoción y disposición de toda la vegetación y desechos dentro de las áreas afectadas, exceptuando el edificio (Morgue Judicial) que debe permanecer en su sitio. En cuanto a esta actividad se debe considerar que el proyecto está sobre una pendiente y que hay árboles que colindan con viviendas, tener presente la erosión y sedimentación hacia esas viviendas. Movimiento de tierra: El trabajo consiste en desmontar, y deshierbar el sitio destinado al proyecto, dentro de los límites de la construcción indicada en los planos; Referente a este punto se le manifestó al personal administrativo que la empresa constructora de la obra debe solicitar inspección a la Agencia de Mi Ambiente en La Palma para los debidos permisos, sin han de talar algún árbol. También se considera la selección del sitio para la caseta de la obra. Y en cuanto a la Limpieza final del sitio: luego de finalizada la etapa constructiva de la obra se limpiará el piso de cualquier desperdicio. Se reemplazarán los paneles y demás elementos que hayan sido dañados o instalados incorrectamente. Y contar con el debido permiso para botar la basura en un lugar autorizado por el Municipio.
- ✓ Consideramos que este proyecto es ambientalmente viable, ya que los impactos generados son mitigables con medidas conocidas y fáciles de aplicar. El proyecto generara empleos directos e indirectos contribuyendo a mejorar la forma de vida del personal que se beneficiara con el mismo.
- ✓ El promotor se compromete a mantener el área del proyecto siempre limpia y disponer adecuadamente los desechos generados en el proyecto durante las diversas etapas de este.
- ✓ Implementar el proyecto y tomar en cuenta cada una de las indicaciones dada en el Plan de Manejo Ambiental, acatar recomendaciones de la MiAmbiente, MINSA, Ministerio de Trabajo y otras instituciones inherentes al proyecto, tramitar todos los permisos necesarios para la realización del proyecto y demás requerimientos exigidos por la ley y no realizar acciones que vayan en detrimento de la población o del ambiente circundante
- ✓ El proyecto debe cumplir con todas las medidas de mitigación y las leyes ambientales vigentes.
- ✓ Debe cumplir con la Resolución AG-0235-2003 del 12 de junio de 2003, que hace referencia al pago en concepto de indemnización ecológica.

## V. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN OCULAR:

Coordenada de ubicación UTM (WGS-84):	Imágenes Tomadas en el sitio
---------------------------------------	------------------------------

N 929807  
E 814501



Ilustración No. 1. Imagen de la Infraestructura del Hospital actual que será demolido para la construcción del nuevo Hospital San José de La Palma.

Fuente Inspección realizada el 26-02-2025.

E 814515  
N 959805

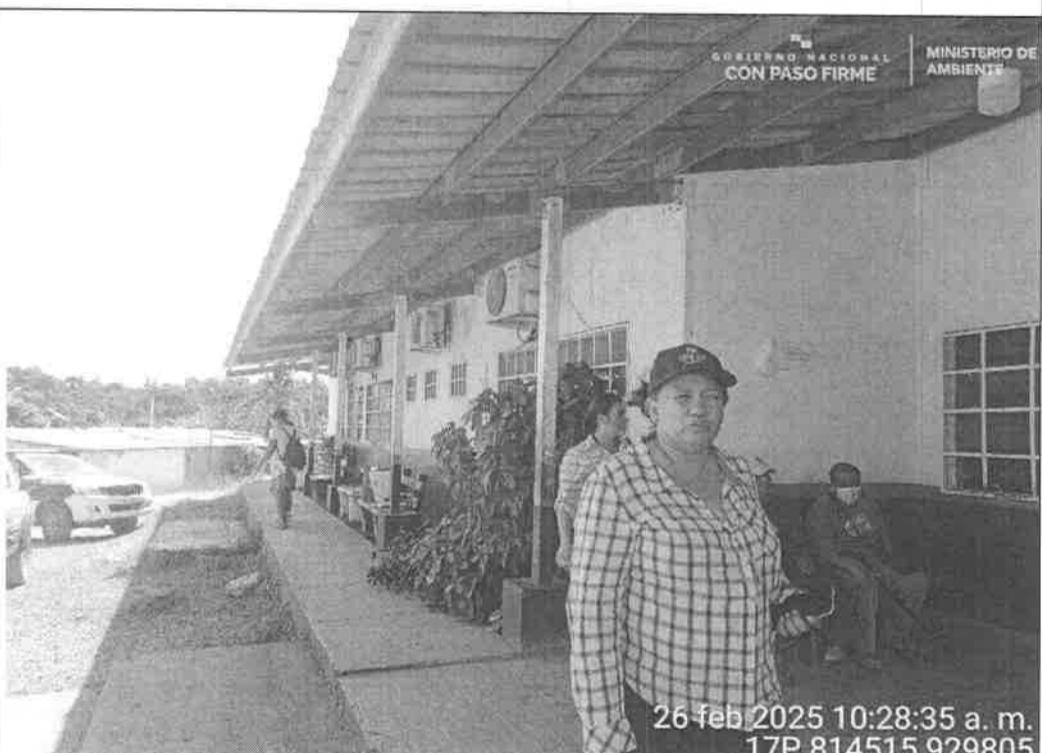


Ilustración No.2. Se observa personal de Mi Ambiente Darién realizando recorrido de inspección en el área donde se desarrollará el proyecto

Fuente Inspección realizada el 27/02/2025

Coordenada de  
ubicación UTM  
(WGS-84):

Imágenes Tomadas en el sitio

Informe Técnico de Inspección N° 163-2025

Nombre del Es.I.A: "PEDIDO 22-4015 DISEÑO, ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO, DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO MÉDICO Y NO MÉDICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR 3 AÑOS, PARA LA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL SAN JOSÉ EN LA PALMA, REGIÓN DE SALUD DE DARIÉN"

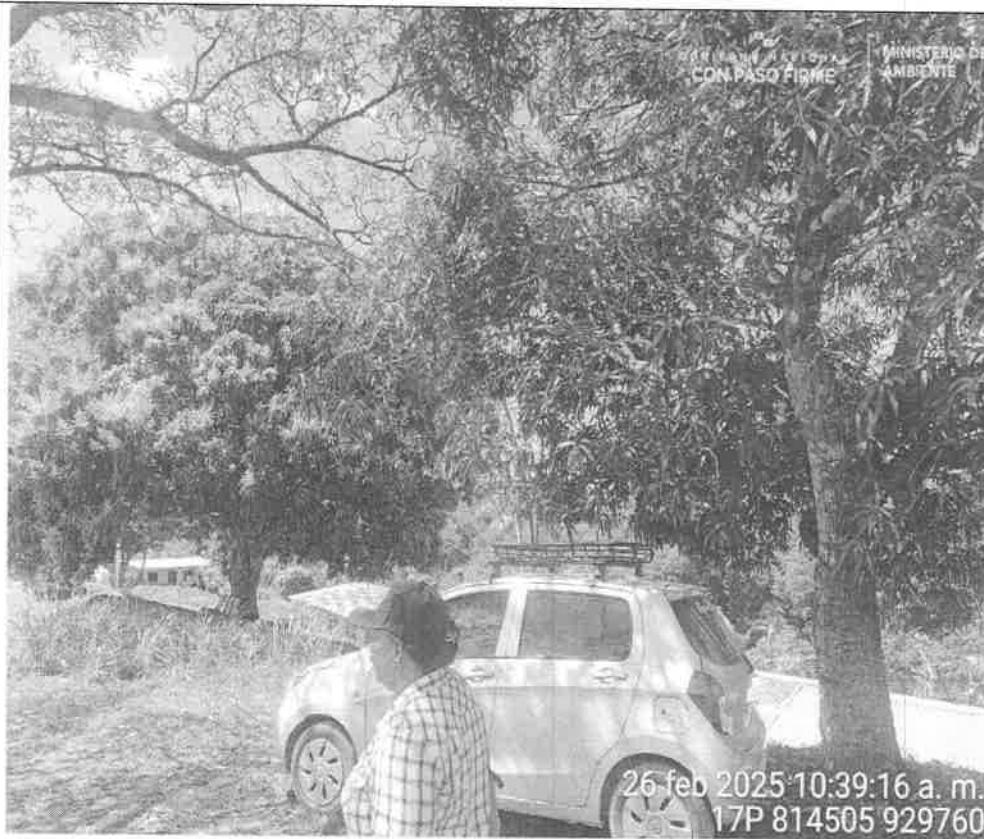
E 814495 N 929812	 <p>26 feb 2025 10:38:17 a. m 17P 814495 929812</p> <p><i>Ilustración No. 3. Vista del área donde se desarrollará el Proyecto Inspección realizada el 26/02/2025.</i></p>
----------------------	--

Coordenada de ubicación UTM (WGS-84):	Imágenes Tomadas en el sitio
E 814500 N 929782	 <p>26 feb 2025 10:38:50 a. m 17P 814500 929782</p> <p><i>Ilustración No.4. Imagen del área donde se desarrollará el Proyecto y se observa árboles que colindan y cercanos a viviendas. Inspección realizada el 26/02/2025.</i></p>

Informe Técnico de Inspección N° 163-2025

Nombre del Es.I.A: "PEDIDO 22-4015 DISEÑO, ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO, DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO MÉDICO Y NO MÉDICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR 3 AÑOS, PARA LA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL SAN JOSÉ EN LA PALMA, REGIÓN DE SALUD DE DARIÉN"

E 814505  
N 929760



*Ilustración No. 5. Imagen del área donde se desarrollará el Proyecto y se observa árboles de mango que colindan y cercanos a viviendas.  
Inspección realizada el 26/02/2025.*

Informe Técnico de Inspección N° 163-2025

Nombre del Es.I.A: "PEDIDO 22-4015 DISEÑO, ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO, DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO MÉDICO Y NO MÉDICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR 3 AÑOS, PARA LA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL SAN JOSÉ EN LA PALMA, REGIÓN DE SALUD DE DARIÉN"

## VI. CONCLUSIONES:

El proyecto se ubica en el corregimiento de La Palma, distrito de Chepigana, provincia de Darién. El área útil del proyecto es de 8,124m<sup>2</sup>, sobre la Finca No.250, Tomo 270, Folio 128.

En el área de desarrollo del proyecto no existe área costera marina. El área costera se encuentra aproximadamente a 1Km de distancia del área donde se pretende desarrollar el proyecto.

El corregimiento de La Palma, donde se construirá el proyecto, pertenece a la Cuenca Hidrográfica No.160 Ríos entre el Tucutí y el Sambú, sin embargo, no se afectará ningún cuerpo de agua superficial, ya que no existen ríos ni quebradas dentro del terreno donde se desarrollará el proyecto ni cerca del mismo.

Se observó una topografía plana, toda vez que el mismo se encuentra intervenido antropogénicamente, razón por la cual no es necesario el corte o relleno de este.

En cuanto a la Hidrología existente en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, se pudo observar que dentro del área donde se pretende desarrollar el proyecto, no pasan aguas superficiales que se vean afectadas con el desarrollo de la obra.

Se observó durante la inspección solo vegetación de gramíneas, y algunos árboles frutales de mango y nance.

La fauna del área es característica de áreas con una fuerte intervención humana y el aumento de las áreas urbanizadas por lo que la fauna nativa del área ha emigrado a áreas más distantes donde puedan realizar su reproducción y sin intervención humana.

Durante el recorrido no se observó la presencia de fauna en el área donde se desea desarrollar el proyecto.

En cuanto a la construcción se dará en las fases de: Demolición: Se realizarán todas las remociones y demoliciones que sean establecidas en los planos y especificaciones técnicas. Se debe tomar en consideración la medida de mitigación de control de polvo. Limpieza y desmonte: consistirá en la remoción y disposición de toda la vegetación y desechos dentro de las áreas afectadas, exceptuando el edificio (Morgue Judicial) que debe permanecer en su sitio. En cuanto a esta actividad se debe considerar que el proyecto está sobre una pendiente y que hay árboles que colindan con viviendas, tener presente la erosión y sedimentación hacia esas viviendas. Movimiento de tierra: El trabajo consiste en desmontar, y deshierbar el sitio destinado al proyecto, dentro de los límites de la construcción indicada en los planos; Referente a este punto se le manifestó al personal administrativo que la empresa constructora de la obra debe solicitar inspección a la Agencia de Mi Ambiente en La Palma para los debidos permisos, sin han de talar algún árbol. También se considera la selección del sitio para la caseta de la obra. Y en cuanto a la Limpieza final del sitio: luego de finalizada la etapa constructiva de la obra se debe limpiar el piso de cualquier desperdicio. Se reemplazarán los paneles y demás elementos que hayan sido dañados o instalados incorrectamente. Y contar con el debido permiso para botar la basura en un lugar autorizado por el Municipio.

Consideramos que este proyecto es ambientalmente viable, ya que los impactos generados son mitigables con medidas conocidas y fáciles de aplicar. El proyecto generará empleos directos e indirectos contribuyendo a mejorar la forma de vida del personal que se beneficiara con el mismo. El promotor se compromete a mantener el área del proyecto siempre limpia y disponer adecuadamente los desechos generados en el proyecto durante las diversas etapas de este.

Implementar el proyecto y tomar en cuenta cada una de las indicaciones dada en el Plan de Manejo Ambiental, acatar recomendaciones de la MiAmbiente, MINSA, Ministerio de Trabajo y otras instituciones inherentes al proyecto.

Se deben tramitar todos los permisos necesarios para la realización del proyecto y demás requerimientos exigidos por la ley y no realizar acciones que vayan en detrimento de la población o del ambiente circundante

El proyecto debe cumplir con todas las medidas de mitigación y las leyes ambientales vigentes.

Debe cumplir con la Resolución AG-0235-2003 del 12 de junio de 2003, que hace referencia al pago en concepto de indemnización ecológica.

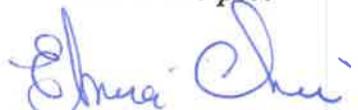
*Para Constancia Firman el Presente Informe:*

**Cuadro de Firmas:**

*Elaborado por:*

  
**Ing. YASBELL CASTILLO**  
Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto  
Ambiental y SEVEDA  
Mi Ambiente - Darién

*Elaborado por:*

  
**Ing. ELMIRA CHIU**  
Técnico de la Sección Forestal  
  
CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA  
Mi Ambiente - Darién  
ELMIRA YOANA CHIU CANTO  
LIC. EN ING. EN CIENCIAS FORESTALES  
IDONEIDAD: 4746-03

*Revisado por:*

  
**Ing. EVER DE GRACIA**  
Jefa de la Sección de SEVEDA  
Mi Ambiente – Darién

*Refrendado por:*

  
**Licda. MILEIKA GONZÁLEZ CARRASCO**  
Directora Regional  
Mi Ambiente – Darién

*Expediente MG/EDG/yc*

Informe Técnico de Inspección N° 163-2025

Nombre del Es.I.A: "PEDIDO 22-4015 DISEÑO, ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO, DESARROLLO DE PLANOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO MÉDICO Y NO MÉDICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR 3 AÑOS, PARA LA AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL SAN JOSÉ EN LA PALMA, REGIÓN DE SALUD DE DARIÉN"